

Núm. 73.821

BARRACHINA

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Ayuntamiento de Barrachina ha aprobado definitivamente el Presupuesto Anual para el ejercicio 2.017 cuyo texto resumido es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	CONCEPTOS	EUROS
I	Gastos de personal	27.850,00 €
II	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	72.813,00 €
III	Gastos Financieros	300,00 €
IV	Transferencias Corrientes	3.900,00 €
V	Fondo de Contingencia	0,00 €
VI	Inversiones Reales	50.129,00 €
VII	Transferencias de Capital	0,00 €
VIII	Activos Financieros	0,00 €
IX	Pasivos Financieros	2.250,00 €
SUMA DEL ESTADO DE GASTOS		157.242,00 €

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	CONCEPTOS	EUROS
I	Impuestos Directos	28.000,00 €
II	Impuestos indirectos	0,00 €
III	Tasas y otros ingresos	19.470,00 €
IV	Transferencias corrientes	51.190,00 €
V	Ingresos Patrimoniales	23.453,00 €
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
VII	Transferencias de Capital	35.129,00 €
VIII	Activos Financieros	
IX	Pasivos Financieros	
SUMA DEL ESTADO DE INGRESOS		157.242,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARRACHINA

A.- Funcionario Interino

1.- Secretaria-Interventora. Número de plazas: 1 Agrupada con los Ayuntamiento de Torrecilla del Rebollar y Torre los Negros

B.- Personal Laboral Eventual: Número de Plazas: 2

Operarios de servicios múltiples. ½ jornada. (Subvención Plan de Empleo Provincial)

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barrachina, 12 de julio de 2017.- EL ALCALDE, Antonio A. Zabal Corbatón